

VIANA, Antonio (ed): *La dimensión de servicio en el Gobierno de la Iglesia*, Navarra Gráficas Ediciones, Pamplona, 1999, 300 pp.

Esta obra colectiva, no es estrictamente un libro de actas, sino que reúne algunos estudios canónicos en torno a un título general sobre la teología y el dinamismo del gobierno de la Iglesia, inspirados todos ellos en el clima del IV Simposio del Instituto Martín de Azpilcueta de la Universidad de Navarra, sobre «La dimensión de servicio en el gobierno de la Iglesia», celebrado en Pamplona del 17 al 19 de septiembre de 1997.

A través de las diferentes ponencias, el simposio ha pretendido estimular la reflexión sobre el profundo significado del servicio en la vida social de la Iglesia, proponiendo algunas cuestiones jurídicas especialmente relacionadas con esta materia.

El contenido material de este libro, se puede dividir en dos grandes bloques. El primero, está dedicado al estudio de la fuerza configuradora del servicio cristiano en la misma estructuración interna de la potestad eclesiástica, tanto desde la historia como a la luz de las enseñanzas del magisterio y las determinaciones de la legislación vigente.

En este orden de cosas, el profesor Eloy Tejero dedica su estudio al «Sentido ministerial del gobierno eclesiástico en la antigüedad cristiana», deteniéndose en la terminología básica respecto del servicio público en la Iglesia, en la dimensión ministerial del gobierno episcopal, analizando las diferentes voces, así como también las garantías relativas a la utilidad del gobierno episcopal.

A su vez el profesor Eduardo Molano, en su ponencia, se detiene en el estudio de las «Sacras Potestas» y servicio a los fieles en el Concilio Vaticano II, analizando algunos aspectos de las manifestaciones que las relaciones entre la sacra potestas y el servicio a los fieles tienen en la doctrina conciliar y en concreto en alguno de los textos del documento más importante del Concilio, como la Constitución Dogmática *Lumen Gentium* sobre la Iglesia.

El profesor Juan Ignacio Arrieta se detiene en el estudio del «Primado-Episcopado y comunión eclesial», analizando cómo se ha formado la doctrina católica sobre las relaciones primado-episcopado, cuales son los elementos que configuran dicha relación, así como también la relación entre la doctrina sobre el episcopado y el ejercicio de la función de gobierno.

Por último y dentro de este primer bloque, el profesor Antonio Viana, estudia «El principio de subsidiariedad en el gobierno de la Iglesia». En este sentido, en primer lugar se detiene en analizar el contenido del principio de subsidiariedad, sobre la base del magisterio eclesiástico, en segundo lugar hace unas breves referencias al debate suscitado después del Sínodo de 1985, para finalizar señalando algunos ámbitos del gobierno de la Iglesia en los que se manifiesta de modo claro la vigencia del principio de la subsidiariedad.

El segundo bloque está destinado a analizar como la dimensión de servicio del gobierno en la Iglesia se manifiesta también en el recto uso de la potestad, con exigencias objetivas complementarias de la necesaria rectitud moral de los pastores, ya que de ello dependen el respeto y la promoción efectiva de la libertad y los derechos de los fieles, e incluso la propia credibilidad y eficacia del gobierno en el Pueblo de Dios.

En este sentido, el profesor Salvatore Berlingó estudia la relación «Consensus», «Consilium» (CC 127 C.I.C./934 C.C.E.O) y «L'esercizio della potestà ecclesiastica». Y el profesor Juan Fornés se detiene a analizar la aplicación de los principios de legalidad, flexibilidad y equidad en el ejercicio de la potestad eclesiástica.

Por su parte el profesor Javier Otaduy en su ponencia dedicada a la «Eficacia y recepción de las decisiones en la Iglesia», partiendo de la premisa de que el término recepción en el ámbito del derecho, puede designar al menos cuatro realidades distintas, analiza el sentido de la recepción jurídica, en la historia moderna de la recepción eclesiológica, y en la recepción de la ley, en los valores eclesiológicos de la recepción, los límites conceptuales de la recepción, y por último el problema del valor jurídico de la recepción.

El profesor Luis Navarro, en su estudio dedicado a «El derecho de asociación de los fieles y la autoridad eclesiástica», se detiene en el análisis del derecho de asociación del fiel y la necesaria relación con la autoridad eclesiástica, en los distintos tipos de relación con la autoridad eclesiástica, las asociaciones civiles promovidas por los fieles, para analizar con la exposición de algunos criterios orientadores y principios que contribuirán a hacer más fructífero el servicio de la autoridad a las asociaciones de fieles en general y a cada una en particular.

La ponencia elaborada por el profesor Tomás Rincón-Pérez está dedicada al estudio de «La justa autonomía y al exención canónica de los institutos de vida consagrada». En ella analiza la justa autonomía reconocida en el canon 586 del CIC y la exención canónica en el antiguo Código, en el Concilio Vaticano II, en el Código de 1983 y el reciente debate doctrinal que sobre la exención existe en la actualidad.

La última de las ponencias del simposio, que se publica en este volumen, está dedicada al «Sentido ministerial de la función de gobierno y tutela jurídica en el derecho administrativo canónico» y ha sido realizada por el profesor Jorge Miras. En ella, el profesor Miras pone de manifiesto que existe una estrecha relación entre el principio de tutela y la naturaleza ministerial del gobierno eclesiástico y en este orden de cosas se advierte que la tutela jurídica no es una cuestión exclusiva del interés privado, de los gobernados, sino propia de todo el Pueblo de Dios, y que por lo tanto se relaciona de un modo nada espurio con el fin público del ordenamiento canónico; para ello, se detiene en un detallado aná-

lisis del desarrollo del principio de legalidad en el derecho administrativo canónico.

La publicación en esta obra colectiva de algunas de las ponencias que se presentaron en el IV Simposio del Instituto Martín de Azpilcueta de la Universidad de Navarra contribuye sin duda a un mejor conocimiento de la ciencia canónica, y en concreto sobre el servicio cristiano, a la vez que supone una importante aportación a la bibliografía escasísima que sobre esta materia existe, siendo el resultado de las diferentes ponencias un trabajo serio y riguroso, por lo que su lectura, en materia de ciencia canónica, es un obligado ejercicio.

MARÍA TERESA ARECES PIÑOL